

**6719** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4.ª de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 7 de mayo, a las diez horas, en la biblioteca de la Facultad de Geografía e Historia, Ciudad Universitaria.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

#### RELACION QUE SE CITA

#### Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
<b>Turno libre</b>	
No justificar el pago de tasas:	
Morla Castañeda, Raquel .....	20.256.328
Santamaría González, Fernando .....	9.743.046
No poseer la titulación exigida en la convocatoria:	
Akkad Galeote, Susana .....	9.011.634
Morla Castañeda, Raquel .....	20.256.328
Rosado Valero, Juan Luis .....	25.058.604
Instancia presentada fuera de plazo:	
García Arenas, Juana .....	29.163.198
López Castro, María .....	74.498.398
Marhuenda Baño, María Teresa .....	21.497.223
No haber consignado correctamente la modalidad:	
Akkad Galeote, Susana .....	9.011.634
Albarsanz Sanz, Isabel .....	11.798.611
Alcalá Parejo, María Cristina .....	26.007.313
Alonso Martí, Petra .....	50.679.443
Amador Naranjo, Ascensión .....	5.358.224
Arranz Aguirre, Lourdes .....	50.418.105
Bazaga Calles, María Encarnación .....	1.833.456
Bustos Ruiz, Cristina .....	7.560.374
Cámara Sánchez, Angeles .....	52.137.467
Cosgaya Burgo, Fernando .....	7.477.669

Apellidos y nombre	DNI
Díaz del Valle, María Belinda .....	12.714.195
Espinosa Durán, Angel .....	51.955.110
Estrada Lorenzo, José Manuel .....	50.807.928
Fernández Pérez, María Jesús .....	10.589.718
Galaz Villasante, Miryam .....	13.123.946
González Vázquez, Ana Isabel .....	4.170.826
González Vázquez, Juan .....	4.159.693
González Vázquez, María José .....	4.169.819
Hernández Rodríguez, Luis Javier .....	34.773.085
Herranz Nogales, María Paz .....	1.829.493
Latorre Carnicero, José María .....	16.778.881
López Castro, María .....	74.498.398
Madrigal Segovia, Beatriz .....	7.554.477
Marhuenda Baño, María Teresa .....	21.497.223
Moneva Montero, María Dolores .....	50.822.320
Morán Suárez, Joaquina .....	50.677.200
Moreno de Frutos, María Angeles .....	50.660.285
Muñoz Baeza, Ana Celia .....	689.534
Peña Jiménez, María .....	5.396.355
Rebollo Rodríguez, Josefina .....	50.817.533
Rico Francia, Amaya .....	5.273.284
Rodríguez Triguero, María del Carmen .....	1.922.210
Rodríguez de Rivera Domingo, María Rosa .....	27.905.127
Rosado Ruiz, María Angeles .....	52.280.242
Rosado Valero, Juan Luis .....	25.058.604
Rueda Mateos, Rafael .....	28.470.018
Sagone Aycinena, Rosa .....	51.437.066
Sánchez Torregrosa, Rafael .....	3.819.075
Santamaría González, Fernando .....	9.743.046
Sierra Almansa, Isabel .....	4.591.880
Sonet Mancho, Ana Isabel .....	5.408.328
Torres Salguero, José Angel .....	8.809.746
Vázquez de Pablo, Rosa María .....	50.058.830
Vicente Escudero, María Victoria .....	7.867.867
Vila Herrero, María Victoria .....	683.301
Villena Cotilla, Marcelino .....	50.056.545

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC).

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**6720** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).